

# Resolución de solicitud de la Convocatoria del Pleno del CEUNE

Presentada por la Comisión Ejecutiva de CREUP y aprobada en la 68 Asamblea General Ordinaria el 21/11/2021

El último pleno del Consejo Estatal de Estudiantes Universitario del Estado (CEUNE) tuvo lugar el 5 de marzo, una semana antes de la declaración del Estado de Alarma y de la crisis sanitaria, económica y social que vive en este momento la sociedad. Debido a esta crisis y sus consecuencias, es más necesario que nunca dialogar con los diferentes colectivos de la sociedad para construir en consenso las mejores soluciones posibles, que ayuden a las personas en situaciones de riesgo y den alternativas para poder afrontar las problemáticas actuales.

El Sistema Universitario Español también se ha visto afectado por esta situación, además de las diversas iniciativas legislativas y de reforma estructurales que ha planteado el Ministerio de Universidades, como han sido los precios públicos o el modelo de becas, además de los borradores de Real Decreto de Enseñanzas Oficiales, del Estatuto del Personal Docente e Investigador y de la intención de modificar el Real Decreto 420/2015.

En estas iniciativas ha podido participar la Comisión Permanente del CEUNE de manera muy limitada, sin el suficiente margen de acción para poder defender los derechos del estudiantado frente a las propuestas del Ministerio al no contar con mociones aprobadas expresamente para esta situación, por lo que ha solicitado reiteradamente al mismo la convocatoria de un Pleno del CEUNE tras las peticiones de distintos miembros.

Según el Estatuto del Estudiante Universitario, el Pleno se debe convocar al menos 3 veces al año para que pueda desarrollar correctamente sus funciones de interlocución y representatividad. Entendiendo que la última convocatoria tuvo lugar previamente a la crisis actual, el Pleno no ha podido hacer llegar correctamente sus peticiones, demandas y propuestas al Ministerio de Universidades.

Durante estos meses, el estudiantado universitario ha estado sometido a una situación de incertidumbre en la que no se ha tenido en cuenta sus necesidades y derechos. Se les ha impedido desplazarse a sus lugares de residencia universitarias para recoger los materiales de estudio a pesar de las peticiones masivas, ha visto empeorar gravemente su situación económica y la de su familia, poniendo en riesgo la continuidad del estudiantado en sus estudios universitarios y agravando las barreras de acceso y permanencia en la universidad.

Es por ello que desde CREUP, atendiendo al artículo 53.1 del Estatuto del Estudiante, propone y reclama la convocatoria con el formato acorde a esta situación, del Pleno del CEUNE, para poder hacer llegar al Ministerio las preocupaciones del estudiantado y defender sus derechos en esta situación tan complicada.